



MENDOZA, 14 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7723/13 en el que la D.I. María Ester CERVÁN presenta su renuncia definitiva por jubilación, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, a partir del 1 de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 consta la notificación de ANSES en la que informa que la D.I. CERVÁN se ha incorporado al régimen jubilatorio, establecido por Ley 26.508.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo establecido por la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de junio de 2013, a la D.I. María Ester CERVÁN (Legajo N° 16.896- D.N.I. N° 10.272.229), en un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "*Técnicas de Dibujo*", "*Diseño de Productos Final*" y "*Técnicas de Dibujo/Dibujo de Representación (Optativa)*" de las carreras de Diseño Grafico, Diseño Industrial y Diseño Industrial con orientación en Productos, todas en las Carreras de Proyectos de Diseño, según resolución N° 301/12-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 677




Lic. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO